



Asimismo, el proyecto estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/secretaria-general/index-ides-idweb.html>

Mérida, a 30 de junio de 2009. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 9 de junio de 2009 por el que se notifica resolución de recurso de alzada, recaída en el procedimiento sancionador n.º BA2134/06, en materia de transporte. (2009082446)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica a continuación, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA2134/06	Excavaciones Cacereñas Labe, S.L.	140.7 LOTT	4.601,00 euros

Denunciado: Excavaciones Cacereñas Labe, S.L.

Último domicilio conocido: P.I. Las Capellanías, Travesía B, nave 3. 10005 Cáceres.

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.7 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 4.601,00 euros (cuatro mil seiscientos un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 9 de junio de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.